

	PROCEDIMIENTO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-PR-157
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
		PÁGINA	1 de 6

PROCESO	Gestión en Salud y Seguridad Social	SECRETARIA U OFICINA	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL
PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE EN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA		
OBJETIVO	Establecer las directrices en los requisitos para los productos y servicios suministrados externamente que afecten las actividades misionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública LDSP		
ALCANCE	Este procedimiento contempla la definición, revisión y aprobación de requisitos de los productos y servicios suministrados externamente en el LDSP, así como el cumplimiento de estos.		
DEFINICIONES	<p>PROVEEDOR: Organización o persona que proporciona un producto o servicio.</p> <p>PRODUCTO: Artículo tangible a ser adquirido por el laboratorio tales como: equipos de medición y/o ensayo, reactivos, materiales y patrones de referencia certificados, material de vidrio para laboratorio, repuestos y accesorios para equipos, instrumentos.</p> <p>SERVICIO: Artículo intangible a ser adquirido por la organización, tal como contratación de calibración y mantenimiento de equipos de laboratorio.</p> <p>SUPERVISIÓN: es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.</p>		

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Diana Gabriela Medina	-	Alejandra Galvis Vargas



**PROCEDIMIENTO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS
EXTERNAMENTE
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-157
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	2 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO	[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">INICIO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;">1. Definir necesidades de adquisición</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>1. Verificar las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas que son necesarios para dar el cumplimiento de la misión del laboratorio.</p> <p>Las diferentes solicitudes de bienes y/o productos se realizan a través de correo electrónico institucional diligenciando los formatos correspondientes:</p> <p>Para reactivos, insumos, materiales de referencia, material volumétrico, consumibles y otros similares diligenciar el formato Necesidad de reactivos, insumos y materiales. Para equipos de medición diligenciar el formato Justificación de requerimiento de equipos.</p> <p>Los servicios de mantenimiento y calibración se definen de acuerdo al Plan metrológico de equipos e instrumentos.</p> <p>Los demás servicios requeridos (Recolección de desechos, Envío de paquetes, Ensayos de aptitud, Auditorías, Monitoreo de aguas residuales, Ensayos de laboratorio, otros) se proyectan de acuerdo a datos históricos y/o solicitud de las áreas de laboratorio.</p>	Áreas del laboratorio de Salud Pública	Todo el personal del Laboratorio de Salud Pública	Justificación de requerimiento de equipos MI-GS-RG-603 Plan metrológico de equipos e instrumentos MI-GS-RG-160 Correo electrónico

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Diana Gabriela Medina	-	Alejandra Galvis Vargas



**PROCEDIMIENTO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS
EXTERNAMENTE
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-157
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	3 de 6

	<p>2. Se consolidan las necesidades de productos y servicios del laboratorio de forma anual, con la información obtenida en la actividad anterior. Se elabora el presupuesto del proyecto del laboratorio, de acuerdo a los recursos asignados por la entidad.</p>	<p>Coordinación del laboratorio de Salud Pública</p>	<p>Líder Grupo LDSP</p>	<p>Presupuesto y cronograma para proyectos de inversión pública de la secretaría de salud de Santander MI-GS-RG-574</p>
	<p>3. Se definen las especificaciones y los requisitos que debe cumplir cada producto y cada servicio de acuerdo a las necesidades de los procesos del laboratorio.</p>	<p>Áreas del laboratorio de Salud Pública Coordinación del Laboratorio de Salud Pública</p>	<p>Profesionales analistas de laboratorio Líder Grupo LDSP</p>	

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Diana Gabriela Medina	-	Alejandra Galvis Vargas



**PROCEDIMIENTO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS
EXTERNAMENTE
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-157
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	4 de 6

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">4. Gestión de proceso contractual</div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">↓</div>	<p>4. Se elabora el proyecto del laboratorio y los requerimientos según los lineamientos de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Santander. Posteriormente se radica el requerimiento respectivo en el área jurídica de la Secretaría de Salud para la gestión del proceso contractual según los procedimientos establecidos para la contratación de suministros y servicios en la Gobernación de Santander.</p>	<p>Coordinación del Laboratorio de Salud Pública</p> <p>Área de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios de la Secretaría de Salud</p>	<p>Líder Grupo LDSP</p> <p>Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios</p>	<p>Guía ejecutiva Proyectos de Inversión Departamental ES-PG-RG-18</p> <p>Requerimientos de contratación</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">5. Evaluación de proveedores</div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">↓</div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">2</div>	<p>5. Se realiza evaluación técnica de los proveedores participantes en los procesos de contratación, según designación del área jurídica de la Secretaría de Salud en el comité evaluador. Los profesionales analistas darán apoyo en la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos de los bienes y servicios a contratar.</p>	<p>Coordinación del Laboratorio de Salud Pública</p> <p>Áreas del laboratorio de Salud Pública</p>	<p>Líder Grupo LDSP</p> <p>Profesionales analistas de laboratorio</p>	<p>Informe de evaluación de ofertas AP-JC-RG-25</p>

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Diana Gabriela Medina	-	Alejandra Galvis Vargas



**PROCEDIMIENTO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS
EXTERNAMENTE
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-157
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	5 de 6

<pre> graph TD A((2)) --> B[6. Recibir productos y servicios] B --> C([FIN]) </pre>	<p>6. Después de contratados los bienes y/o servicios, se hará su respectiva recepción dentro de las instalaciones del laboratorio. El supervisor deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones y requisitos, con el apoyo de los profesionales de los procesos que involucren el ítem contratado. Los reactivos e insumos se verificarán con el formato Lista de chequeo para recepción de reactivos e insumos MI-GS-RG-732.</p>	<p>Áreas del laboratorio de Salud Pública</p>	<p>Profesionales de laboratorio</p>	<p>Lista de chequeo para recepción de reactivos e insumos MI-GS-RG-732.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

<p>OBSERVACIONES</p>	
-----------------------------	--

<p>Versión</p>	<p>Elaboración</p>	<p>Revisión Técnica</p>	<p>Revisión de Calidad</p>
<p>0</p>	<p>Diana Gabriela Medina</p>	<p>-</p>	<p>Alejandra Galvis Vargas</p>



**PROCEDIMIENTO PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS
EXTERNAMENTE
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-157
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	09/08/2023	EMISIÓN INICIAL	<p>ALBA ROCIO ORDUZ AMEZQUITA Líder de Grupo LDSP.</p> <p>GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS Director Salud Integral.</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad.</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud de Santander.</p>

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Diana Gabriela Medina	-	Alejandra Galvis Vargas